



**Carlos Páez Pérez**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Exempto, de  
 pedidos de  
 información  
 07/05/2018*

Oficio No. 219-CPP-2018  
 Quito, 07 de mayo del 2018

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 07 MAY 2018 Hora 12:36

Nº. HOJAS -UNA-

Recibido por: *[Firma]*

Ingeniero  
 Gustavo Hinostriza  
**Secretario de Movilidad, MDMQ**  
 Presente

De mi consideración:

Adjunto encontrará copia del Oficio No. 020-CPP-2017 que remití al alcalde el 18 de enero 2017, en que le solicito interponga ante la AMT los recursos administrativos pertinentes para que se me entregue información relacionada con el incremento de cupos para al servicio de transporte comercial en el Distrito Metropolitano de Quito.

Como puede apreciar en el Oficio de la AMT No. 008-AMT-2017 cuya copia también adjunto, recibido en mi despacho el 16 de enero 2017 (y en Oficio de la Secretaría de Movilidad No. SM000432/2016 de 22 de marzo 2016), la Secretaría de Movilidad dispuso y la AMT ejecutó el incremento de 145 habilitaciones operacionales para el servicio de Transporte Comercial en Taxi, asignado a diferentes Operadoras de este tipo de servicio.

Con esos antecedentes, le solicito me informe lo siguiente:

- Operadoras de Transporte Comercial en Taxi beneficiadas con las 145 habilitaciones operaciones indicadas y detalle de los beneficiarios, número de habilitación y placas de las unidades correspondientes.
- Las acciones administrativas y legales tomadas por la Secretaría de Movilidad de movilidad para corregir y sancionar la entrega ilegal de habilitaciones operacionales, de ser el caso.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

adjunto lo indicado

cc. Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**